

RESOLUCION N° 6/2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna Deniela Carranza, solicitando equivalencias en las materias Finanzas Públicas y Administración Financiera de la Carrera de Contador Público por Régimen Tributario de Empresas y Administración Financiera de la Licenciatura en Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Profesor Lic. Héctor Nazareno, aconseja conceder equivalencia parcial en la asignatura Finanzas Públicas, debiendo rendir los Capítulos II (dos), XIV (catorce), XV (quince) y XVI (dieciséis) del programa vigente de la materia;

Que la señora Profesora Cra. María del Valle Audisio, aconseja no otorgar la equivalencia solicitada por la alumna en la asignatura Administración Financiera; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la alumna señorita Daniela Carranza (Legajo N° 31556542), equivalencia parcial en la asignatura Finanzas Públicas de la Carrera de Contador Público debiendo rendir los Capítulos II (dos), XIV (catorce), XV (quince) y XVI (dieciséis) del programa vigente (Lic. Nazareno), por tener aprobada la materia Régimen Tributario de Empresas en la Licenciatura en Administración.

Art. 2º.- No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Carranza y en consecuencia denegar la solicitud de equivalencia en la asignatura Administración Financiera de la carrera de Contador Público conforme lo informado por la señora Profesora a cargo de dicha asignatura.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

mc



Sr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas